

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Diseño y Fabricación Integrada Asistidos por Computador por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4310969 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del título, así como la distribución académica de las diferentes materias del mismo, es la adecuada. La secuenciación y ordenación de las mismas (tanto en lo relativo a materias obligatorias como optativas) es correcta. El perfil de egreso de los titulados es adecuado y se adapta a las principales características descritas en el título. El máster mantiene su coherencia entre las competencias a adquirir y los objetivos propios del título. Como aspecto mejorable del mismo se sugiere mejorar la facilidad y accesibilidad de esta información a través de la web.

Tanto los mecanismos de coordinación como la composición de la comisión de coordinación académica son adecuados. Se proporciona información suficiente sobre la composición de la comisión académica, así como abundante información relacionada con las evidencias de coordinación (actas de reuniones, correos electrónicos a profesores, diapositivas sobre reuniones, etc.)

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son excesivamente genéricos, se permite el acceso a titulados de Ingeniería y Arquitectura, así como a Licenciados en Administración de Empresas y Licenciados en Económicas Y Ciencias Empresariales. Si bien, el perfil de alumno admitido corresponde habitualmente a titulaciones relacionadas con la Ingeniería Industrial, Ing. Diseño, Ing. Aeronáutica, Ing. Mecánica y otras titulaciones afines al título, por lo que se sugiere un ajuste más fino de este perfil de ingreso.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La información del título está publicada en la web y es accesible. Se encuentra (aunque con cierta dificultad) toda la información relacionada con las memorias de verificación, informes de seguimiento o de la AVAP. Las guías docentes, profesorado, y otra información docente relacionada con el título sí se encuentra disponible.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se dispone de toda la información relacionada con el SGIC para este título, desde las memorias de verificación a los diferentes informes de seguimiento por parte del ERT, informes de gestión o informes de seguimiento de la AVAP. Estos informes y evidencias parecen mostrar un adecuado funcionamiento del SGIC para el título realizando acciones de mejora periódicas en el título.

Se dispone de un amplio conjunto de encuestas y evidencias cuantitativas respecto a la evolución del título. Aunque las encuestas proporcionadas por los alumnos muestran unos niveles bajos de satisfacción, estos valores no pueden considerarse estadísticamente relevantes por el bajo número de encuestas obtenidas.

Se recomienda incrementar el número de respuestas de las encuestas de los estudiantes respecto de la satisfacción con la enseñanza recibida.

Se destaca la amplia satisfacción del profesorado respecto a la coordinación, organización y otros aspectos relacionados con la calidad del título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico pertenece a varios departamentos, todos ellos relacionados con las materias, tanto obligatorias como optativas, del título. La experiencia tanto profesional como investigadora de los profesores involucrados es adecuada y relacionada con los contenidos y competencias del título. Los ratios y tasas de PDI doctor son adecuados y suficientes. Existe una adecuada tutorización académica de los estudiantes. El profesorado dispone de mecanismos de actualización, así como de procedimientos de resolución de problemas.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se dispone de un número suficiente de personal de apoyo para dar soporte a las diferentes actividades académicas del título. La visita de las instalaciones permitió comprobar que se dispone de un equipamiento adecuado y suficiente para desarrollar las prácticas en el título. La inserción laboral de los egresados es adecuada.

Se aprecia una necesidad de facilitar el acceso de los estudiantes a las prácticas externas. Actualmente, y dado que la realización de esta materia del título es de carácter obligatorio, no permite la realización del Trabajo Fin de Máster a los estudiantes. Este hecho origina, o puede originar, problemas para la realización del título en un tiempo adecuado, afectando de manera negativa al rendimiento global del título, por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora para permitir el acceso a la realización de estas prácticas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

La web muestra tanto las guías docentes como la información relacionada con las metodologías docentes seguidas. En todos los casos las metodologías se consideran adecuadas.

Algunas materias y contenidos son susceptibles de mejora. En concreto, y teniendo en cuenta el perfil de ingreso, la asignatura de Lenguajes de Programación podría orientarse teniendo en cuenta el perfil de egreso del título; otras materias como las relacionadas con CAD/CAM podrían revisarse para mejorar su relación entre la actual carga teórico/práctica y el perfil de egreso deseado.

La relación entre resultados de aprendizaje y perfil de egreso obtenidos por los estudiantes y su correspondiente nivel de empleabilidad es adecuado.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los indicadores y datos globales del título son adecuados tanto en las tasas de rendimiento como de abandono. La tasa de graduación (63%) es adecuada aunque mejorable.

Los datos estadísticos proporcionados por los profesores son significativos (61.11% de cobertura de las encuestas) y adecuados, los datos de los estudiantes no son significativos. Se debe tratar de reforzar en lo posible la adquisición de datos de satisfacción y evolución del título por parte de los estudiantes.

Los datos de inserción laboral son bastante satisfactorios. La situación laboral de los estudiantes ha mejorado claramente desde el curso 2012-2013 hasta la actualidad. El 55,56% de estos alumnos volverían a cursar los estudios (curso 2013-2014) hecho que se considera muy positivo.

La valoración de los egresados (curso 2013-14) respecto al grado de satisfacción con el título es positiva (5,83), aunque algunos aspectos como la formación teórica recibida (4,72), o el nivel de preparación adquirido (4,44) todavía pueden ser mejorados. Otros aspectos como la formación en idiomas (2,22), o el fomento de la cultura empresarial (3,61) deberían ser analizados para mejorarse en el título.